



## SESION ORDINARIA N° 20/2025

### ACTA N°. 20/2025

En Cerro Sombrero a 12 de junio de 2025, siendo las 10:18 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número veinte del Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Karina Fernández Marín y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA  
Sra. BLANCA CULUN RAIN  
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ  
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO  
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

Se deja constancia que el Concejal Rodrigo Herrera no asiste a la sesión, presenta certificado médico.

#### PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 017

Concejala Culun, señala que en el punto 4.2 segundo párrafo agregar la palabra "que, quedando la frase "y lo que conlleva".

Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 2 de la tabla dice Cuenta Alcaldesa Subrogante, debe decir Cuenta Alcaldesa.

Por unanimidad se aprueba la presente acta N° 17, con las observaciones presentadas.

#### PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

**CUENTA DEL ALCALDESA:** Informando lo siguiente:

- 2.1 El día viernes 6 de junio participó en la cuenta pública del Delegado Regional Presidencial, en la ciudad de Punto Arenas.
- 2.2 El día 9 de junio, junto a la Encargada de Salud participaron de una reunión virtual con la referente de atención rural, Sra. Claudia Flores, para conocer los avances y requisitos necesarios para la posta de salud rural.
- 2.3 El martes 10 de junio, se realizó un curso de manejo defensivo a funcionarios y funcionarias que hoy día cuentan con póliza de conducción, la cual fue desarrollada por el profesional de la Mutual.
- 2.4 El miércoles 11 de junio, como es de vuestro conocimiento, se tuvo la visita del Consejo Regional de Magallanes, con quienes se realizó una visita al proyecto habitacional Pioneros y a la infraestructura donde está emplazada la planta de tratamiento, asistieron las Concejalas Mirtha Rogel, Blanca Culun, Ana Raicahuin y Jazna Subiabre. Posteriormente se participó de la sesión del Consejo Regional, dirigida por el Gobernador Regional, instancia en la que invitaron a exponer las iniciativas que se están desarrollando con financiamiento externo, donde también pudo manifestar las necesidades que se han mantenido vigentes de la comunidad.





## 2.5 Gestiones de Dideco

- El día martes 10 de junio, se realizó nuevamente el Taller Saludablemente la cual siempre tiene una buena convocatoria de los vecinos y vecinas.
- El día de ayer miércoles 11 se realizó un operativo de traslado de vecinos al Hospital de Porvenir, principalmente personas mayores que debieron realizarse una serie de exámenes médicos que tenían pendientes de realizar.
- Hoy día se está realizando la ronda médica del Hospital de Porvenir, acude médico, matrona y vacunación.
- Los días 13 y 14 de junio está programada la ronda dental de Junaeb y municipal.
- También el 13 y 14 de junio se llevará a cabo la ronda médica rural en el sector de Percy.
- También este fin de semana se realizará la ronda de salud mental

## 2.6 Acuerdos sesión ordinaria N°19:

### Acuerdo N° 82

Con el voto a favor de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, y de los Concejales y Concejalas presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilao y Jun Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación de la tabla, modificando el punto de tabla 3.6 Presentación subvenciones organizaciones comunitarias, para tratarlo antes del punto 3.2.

### Acuerdo N° 83

Con el voto a favor de las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, y la inhabilitación de la Alcaldesa Karina Fernández y de la Concejala Blanca Culun, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la subvención año 2025 a la Junta de Vecinos Cerro Sombrero, proyecto "Arte y Cultura en comunidad", por un monto de \$1.125.000.-

### Acuerdo N° 84

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun y Juan Carlos Andrade, y la inhabilitación de la Concejala Jazna Subiabre, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la subvención año 2025 para el Centro de Madres "Nueva Esperanza", proyecto "Arte en comunidad", por un monto de \$1.124.000.-

### Acuerdo N° 85

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, y la inhabilitación de la Concejala Blanca Culun, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la subvención año 2025 para la Agrupación de Adultos Mayores Cerro Sombrero AGAMCES, proyecto "Reviviendo las rutas del ayer, visitas a museos y parques de Punta Arenas", por un monto de \$1.125.000.-





#### Acuerdo N° 86

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que la subvención año 2025 para el Comité Hortícola La Vega se apruebe en la próxima sesión ordinaria, dado que la Alcaldesa y 2 Concejalas deben inhabilitarse por tener conflicto de interés.

#### Acuerdo N° 87

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la subvención año 2025 para el Comité Habitacional Pioneros, proyecto "Encuentro de Pioneros", por un monto de \$1.125.000.-

#### Acuerdo N° 88

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 8-A por un monto de M\$5.394.

#### Acuerdo N° 89

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la suscripción del contrato de ejecución del proyecto "Mejoramiento Centro Integral Familiar, Cerro Sombrero".

#### Acuerdo N° 90

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda modificar la sesión ordinaria calendarizada para el día miércoles 11 de junio, realizarla el jueves 12 de junio a las 10:00 hrs., con motivo que el día miércoles 11 de junio sesionará el Consejo Regional en la comuna.

#### Acuerdo N° 91

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la designación de los funcionarios don Mauricio Peña y Lillo, Administrador Municipal, doña Katherine Leyton, Directora de Secplan y doña Paula Schaaf, Asesora Jurídica, como representantes de la Alcaldesa en el Comité de Bienestar Municipal.





### Acuerdo N° 92

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda ampliar la presente sesión en 30 minutos.

### Acuerdo N° 93

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda invitar al Seremi de Hacienda a sesión de Concejo Municipal para exponer sobre la Ley Navarino y la Ley Tierra del Fuego.

### Acuerdo N° 94

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas y Concejales presentes, Rodrigo Herrera, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Jazna Subiabre y Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda invitar a don Mario Elgueta Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio a sesión de Concejo Municipal, con el fin de que informe acerca de la Ley Navarino y Ley Tierra del Fuego.

## PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

### 3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Ord. N 269 del 10 de junio de 2025, a don Alejandro Goic Barría Seremi Transporte y Telecomunicaciones Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Remite información sobre la iluminación de las antenas exigidas por la ley vigente.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay

### 3.2 Aprobación subvención Comité Hortícola La Vega

Alcaldesa, señala que en la sesión anterior se realizó la votación para las subvenciones año 2025 de las organizaciones comunitarias, quedando pendiente el Comité Hortícola La Vega, cede la palabra a la Asesora Jurídica para que entregue mayores antecedentes al respecto.

La Asesora Jurídica Paula Schaaf, señala que el pronunciamiento jurídico de la votación si es válida o no cuando existe inhabilitación respecto a la votación favorable o negativa, aún no se tiene una respuesta concreta, se están viendo los dictámenes de Contraloría, para tener una respuesta concreta y válida, a su vez se refiere a que esta particularidad a la cual se están refiriendo no está mencionada en el Reglamento Interno del Concejo y sugiere poder dentro de lo posible verlo.

Concejal Culun, sugiere que se redacte de mejor manera el acuerdo que se tomó en la sesión pasada, porque queda en el aire el motivo de porque no se aprobó la subvención del Comité Hortícola, y es porque existen vínculos con los socios y tienen que inhabilitarse, no porque no estén de acuerdo.





### 3.3 Modificación presupuestaria 9-A

La Alcaldesa, cede la palabra al Director de Administración y Finanzas don Christian Santana quien da a conocer la presente modificación presupuestaria por M\$54.000, que corresponde al aumento en honorarios a suma alzada, suplencias y reemplazos y beca excelencia académica.

Concejala Culun, se refiere a que se agregó a la modificación \$300.000 que corresponden a una beca de excelencia, solicita dejar en acta que posterior a la modificación les llegó el Informe de Dideco, da a conocer lo que dice el informe, analizado el informe manifiesta que entendiendo que es un derecho de todos los alumnos que viven en Primavera el postular y entendiendo también que puede haber habido un error en el despacho del correo, de acuerdo al informe deduce que en oficina de partes no se encontró el correo, por lo que no puede presumir si se envió o no se envió, dado el rol que tienen como Concejales tienen que tener evidencias concretas para poder tomar una definición, lamenta que el correo no haya sido recepcionado por la municipalidad, referente a la modificación presupuestaria que se está solicitando para asignar una beca, meritaria, pero que no llegó en el tiempo oportuno, es justo y pertinente que posteriormente se haga ingreso? sabiendo que es un derecho, agrega que para aprobar la modificación entendiendo que pudo ser un error administrativo y que no hubo error en los funcionarios que estaban en ese momento en la oficina de partes, basado en el informe, entonces teniendo la duda que a su juicio es legítima consulta si puede solicitar que la modificación quede pendiente para que se haga el envío del correo electrónico, que es la evidencia de que la Sra. efectivamente cumplió los plazos.

Alcaldesa, aclara que el informe fue desarrollado por la Directora de Desarrollo Comunitario una vez que se tomó conocimiento, y fue cuando la mamá consultó por el resultado de la postulación e informó a la Alcaldesa de lo sucedido, al tomar conocimiento la Alcaldesa, instruyó una investigación sumaria, donde la fiscal realiza la investigación correspondiente e indica que no hay mayores antecedentes y que el correo no se encuentra, lo único que se tiene es el correo que reenvió la mamá de la postulante y que fue enviado en el tiempo que corresponde durante el proceso de postulación. La Alcaldesa indica que al pronunciamiento del proceso administrativo indica que no hay hechos que comprueben que pasó, al consultar a la asesora jurídica si corresponde o no el pago de la beca, ahí se entiende que por un error administrativo no se puede afectar los derechos de un usuario.

Concejala Culun solicita se les haga llegar copia del correo, y también copia de la investigación sumaria.

Alcaldesa, señala que analizada la presente modificación llama a votación, para su aprobación o rechazo de la modificación 9-A

La Alcaldesa y Concejales y Concejalas presentes votan de la siguiente manera:  
Concejala Raicahuin, rechaza solicita mayores antecedentes.

Concejala Culun de acuerdo a los argumentos expresados que solicita queden en acta, rechaza

Concejala Rogel, rechaza necesita mayor información

Concejala Subiabre, aprueba





Concejal Andrade, aprueba  
Alcaldesa, aprueba

Producido el empate, la Alcaldesa llama a segunda votación:  
La Alcaldesa y Concejales y Concejalas presentes votan de la siguiente manera:  
Concejala Raicahuin, rechaza  
Concejala Culun, rechaza  
Concejala Rogel, rechaza  
Concejala Subiabre, aprueba  
Concejal Andrade, aprueba  
Alcaldesa, aprueba  
Producido nuevamente un empate y no habiendo acuerdo, se debe realizar una nueva votación en una próxima sesión.

Se remitirán los antecedentes solicitados por las Concejalas Culun, Raicahuin y Rogel.

La modificación queda pendiente de aprobar.

#### MODIFICACION 9-A

##### MAYORES GASTOS

21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	111 M\$	15.000
21-03-005-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	111 M\$	39.000
24-01-999-003	EXCELENCIA ACADEMICA	441 M\$	300
	<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>	<b>M\$</b>	<b>54.300</b>

##### MENORES GASTOS

35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 M\$	54.300
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>M\$</b>	<b>54.300</b>

#### 3.4 Cuenta de Comisiones

Comisión de Fomento Productivo, Patrimonio e Infraestructura  
Concejala Raicahuin, informa que el día 10 de junio sesionó la comisión de Fomento Productivo, Patrimonio e Infraestructura, con la presencia de la Alcaldesa Karina Fernández y las Concejalas Jazna Subiabre, Mirtha Rogel y Ana Raicahuin, el tema tratado fue el proyecto de restauración y mejoramiento Polideportivo de Cerro Sombrero, se hará llegar el acta correspondiente en la próxima sesión.  
Alcaldesa en la sesión.





#### 4.- VARIOS:

- 4.1 Concejala Raicahuin, informa que se encontró con un funcionario municipal, que le comentó que tenía filtraciones de agua en su dormitorio cada vez que llueve, y para eso colocaba tachos porque era harto las filtraciones, él dice que informó respecto de la situación, pero aún no lo han visto, solicita a la Alcaldesa ver el tema y considera que el funcionario no debería estar en esas condiciones.  
Alcaldesa, señala que es lamentable las condiciones en que se encuentran algunas viviendas, varias tienen goteras que no son de ahora sino de bastante tiempo, el funcionario en su momento dijo que lo iba a revisar para ver que lo repare e iba a buscar un maestro, agrega que hoy en día no se puede asignar recursos municipales para la reparación de las viviendas, se va a ver para buscar cómo solucionarlo.
- 4.2 Concejala Raicahuin, informa que en sesión de comisión de Régimen Interno y Fiscalización informada en la sesión ordinaria N° 017, cuando analizaron el Informe Trimestral de la Unidad de Control, el Director de Control, quedó en entregar un resumen de cada ítem para poder entender de mejor manera dicho informe, el cual aún está pendiente.  
Alcaldesa, toma nota para informar al Director de Control.
- 4.3 Concejala Raicahuin, consulta en qué estado está el comodato de las dependencias del terminal de buses y La Ponderosa.  
Alcaldesa, señala que en enero cuando se reunió con Enap, se hablaron distintos temas, entre ellos estaba la actualización de comodatos, la respuesta de Enap fue que estaban de acuerdo con el requerimiento de los comodatos, pero tenían que pasar por el Directorio, es la única respuesta que se ha tenido por parte de Enap, les va a consultar cuándo lo van a presentar al directorio.
- 4.4 Concejala Raicahuin, indica que tiene entendido que año a año se renueva el arriendo de la radio, consulta si se renovó.  
Alcaldesa, responde que el arriendo de la radio es anual.
- 4.5 Concejala Culun, se refiere a las viviendas usadas por los funcionarios y que es entendible que con los años ya presenten deterioros, se sabe que no se puede invertir recursos municipales por la cantidad de años que Enap está arrendando, consulta como se hace para generar inversión, porque cada día que va pasando se va acrecentando si no se van reparando, esta situación viene de años y se ha ido agudizando.  
Alcaldesa, señala que el municipio no puede asignar recursos porque las viviendas no son municipales, se ofició a Enap solicitando la actualización de los contratos de arriendo, porque los contratos que se habían actualizado el año 2022 y 2023, se les incorporó una cláusula que decía que eran contratos de arriendo de manera anual renovables automáticamente, ante esa cláusula no se puede asignar recursos municipales para arreglar infraestructura que no es de propiedad municipal. Se solicitó a Enap modificar las cláusulas y tiene que ser a lo menos 20 años, también se ofició a Contraloría para que se pronuncie si es que corresponde a la municipalidad que se haga cargo de los arreglos locativos





Asesora Jurídica, indica que de acuerdo a lo indicado por la Alcaldesa se envió un oficio a Contraloría para hacer la consulta respecto de que, si se puede hacer el gasto, el contrato con Enap vigente hasta el momento tiene en una de sus cláusulas que el municipio como arrendatario tiene que hacerse cargo de los arreglos y reparaciones locativas y no locativas, se está ala espera de la respuesta tanto de Enap como de Contraloría.

- 4.6 Concejala Culun, se refiere a la condición en que se encuentra la vereda de acceso al colegio, llega el invierno y se hace super complicado, consulta si eso corresponde a la municipalidad, como para levantar una iniciativa para que se repare.  
Alcaldesa, señala que, como esa vereda, las calles del sector alto, la calle Juan Fierro son requerimientos que se requieren ir abordando y está dentro de las iniciativas que se irán desarrollando en el año.
- 4.7 Concejala Culun, consulta si ha habido respuesta del Banco Estado ante las dos solicitudes.  
Alcaldesa, indica que no hay respuesta aún.
- 4.8 Concejala Culun, se refiere al alumbrado público, es complicado ver como en horas de la mañana se desplazan alumnos, apoderados, profesores, transitar con sus celulares para alumbrarse, menciona que una de las soluciones que en algún momento se dio a la población Plan Austral y Villa Primavera 1, fue la instalación de focos con sensor de movimiento, los que ubicaron en lugares estratégicos, consulta si esos focos existen ya que estaban en la vía pública y eran de propiedad municipal, si están sugiere que se instalen en los lugares donde transita mayor cantidad de gente.  
Alcaldesa, hay que consultar si en alguna oportunidad el municipio adquirió esos focos con sensor de movimiento y si están disponibles o no.  
Concejala Subiabre, indica que ella tuvo uno instalado afuera de su casa y eran conectados a la luz y eran con sensor de movimiento y fueron retirados porque ocupaban un exceso de consumo.
- 4.9 Concejala Culun, consulta si se entregaron los uniformes.  
Alcaldesa, dice que la semana pasada les informó que la licitación se tuvo que revocar y se realizó una compra ágil, hoy día están revisando las postulaciones para ver a quien se adjudica la adquisición de uniformes.
- 4.10 Concejala Culun, consulta si Bomberos dio alguna respuesta al oficio que se les despacho.  
Alcalde, responde que no han entregado respuesta.
- 4.11 Concejal Culun, manifiesta respecto a la visita del Gore, valorizar el que se constituyan en los gobiernos locales, lo que permite tener mayor cercanía con la comunidad y pueden interiorizarse de primera fuente de lo que está pasando, es una instancia para poder manifestar a los Consejeros respecto de los temas que acontecen en la comuna, agrega que le manifestó al Consejero Morano, sobre





la salida de emergencia en la población Villa Primavera 2, quien sugirió formalizar la situación tanto al Serviu con copia a los Consejeros para que ellos le hagan seguimiento, solicita acuerdo de Concejo para que se oficie al Serviu manifestando que es hoy la oportunidad que se tiene, considerando que Salfa está instalado acá trabajando y se haga un anexo al contrato existente y se pueda generar esa vía alternativa, aun cuando sea un pasaje como vía de escape ante una emergencia.

Alcaldesa, informa que a solicitud de la Junta de Vecinos se remitió un oficio al Serviu, por el tema del proyecto habitacional, que estaba ocasionando desmoronamiento del cerro y que estaba afectando a vecinos porque caía al patio de alguno de ellos, hizo el oficio al Director del Serviu, quien manifestó que en su oportunidad se les envió la respuesta a la Junta de Vecinos y ante esta respuestas indican que la situación sigue persistiendo. Se volvió a plantear al Seremi el día de ayer, que la situación persiste, que no es algo transitorio y como van a quedar esos cerros.

Alcaldesa, solicita votación para oficiar al Seremi de Vivienda y Urbanismo para que visualicen una vía de evacuación ante una emergencia para la población Villa Primera 2 .

#### Acuerdo N° 95

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, y de las Concejalas presentes Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rogel Gómez y Jazna Subiabre Illao, y Concejal Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda oficiar al Seremi de Vivienda y Urbanismo para solicitar que visualicen una vía de evacuación ante una emergencia en la población Villa Primavera 2 de la comuna de Primavera.

- 4.12 Concejala Culun, se refiere a la copa de agua que se está esperando la respuesta de Contraloría, sugiere enviar un correo a la Contraloría diciéndoles que es un tema que urge.  
Asesora jurídica, señala que se ofició de acuerdo a lo requerido y preocupación de la Alcaldesa, pero no existe como apurar el proceso de que revisen los oficios emitidos, los documentos se suben a una ventanilla única.
- 4.13 Concejala Culun, se refiere a que envió una foto de un poste que está inclinado en el sector de la copa de agua y cree que es un factor de riesgo.  
Alcaldesa, toma nota.
- 4.14 Concejala Culun, se refiere a la Ley del Lobby, la cual obliga a la Alcaldesa y los directivos y subir las audiencias que se tienen con los vecinos, lo cual no se está haciendo.  
Alcaldesa, manifiesta que sus audiencias son ingresadas a través de la Ley del Lobby, solicitó un decreto para ingresar a los sujetos pasivos, Constanza Guerra, Directora de Dideco, Paula Schaaf Asesora Jurídica y Daniela Pacheco, Encargada Salud Municipal.





- 4.15 Concejala Rogel, consulta si existe un fondo de emergencia, por la situación de emergencia de Vanessa Barría.

Alcaldesa, responde que eso está en la ordenanza de Ayuda Asistencial.

Asesor Jurídica, expone que existe un procedimiento y da a conocer jurídicamente en que consiste, indicando que la afectada debe solicitar la ayuda.

- 4.16 Concejala Rogel, se refiere a la fiscalización pendiente del Centro de Rehabilitación, lo cual urge de realizar.

Alcaldesa, tiene que agendar la fiscalización con el profesional en cuanto a que no haya usuario.

La Encargada de Salud consultó al kinesiólogo, quien propuso una fecha para la próxima semana, el día jueves 19 a las 09:00 hrs. de la mañana.

Alcaldesa somete a votación la fiscalización de la iniciativa del Galpón Cultural y caseta de agua del Lote B y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 96

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín, y de las Concejalas presentes Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rogel Gómez y Jazna Subiabre Ilhao, y Concejal Juan Carlos Andrade, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda realizar la fiscalización de la iniciativa del Galpón Cultural y caseta de agua del Lote B.

- 4.17 Concejala Rogel, consulta por las rondas de seguridad, que no se han realizado y cuál sería la causa por la que no se han realizado.

Alcaldesa, señala que no se han planificado.

- 4.18 Concejala Rogel, solicita se pueda activar por los preventivos del cáncer cérvico uterino y el preventivo de próstata, en el caso del examen cérvico uterino se podría coordinar con Porvenir y trasladar a las señoras que necesiten hacer dicho examen.

Alcaldesa, señala que va a plantearle el requerimiento a la Encargada de Salud Municipal para ver la factibilidad.

- 4.19 Concejala Subiabre, solicita la posibilidad de instalar un letrero de no estacionar afuera de la casa de la vecina que se encuentra delicada de salud en la población en Villa Primavera 2.

Alcaldesa, toma nota.

- 4.20 Concejal Andrade, indica que por motivos de salud no pudo estar presente en la sesión del Gobierno Regional, a su vez consulta por las licencias médicas de funcionarios que viajaron al extranjero y si se ha hecho sumario.

Alcaldesa, explico la situación en la sesión anterior de que se notificó a la municipalidad, de la cantidad de funcionarios y de los actos administrativos que ha decidido como Alcaldesa, dentro del listado hay dos funcionarios vigentes.





Asesora Jurídica, Paula Schaaf, agrega que tiene carácter de confidencialidad y por eso hay que ser cautelosos de acuerdo a la instrucción de Contraloría General.

- 4.21 Concejal Andrade, se refiere a la subrogancia que está haciendo de Dideco el Administrador Municipal y consulta si se va a contratar un profesional en el cargo de Dideco.  
Alcadesa, responde que la Directora de Dideco era funcionaria hasta el día de hoy 12 de junio y el lunes 16 de junio asume la nueva Directora de Dideco.
- 4.22 Concejal Andrade, se refiere a las calles nuevas de la población Pioneros, específicamente a los nombres de las calles o los pasajes.  
Alcaldesa, indica que será con la opinión de los vecinos.  
Concejal Andrade, lo encuentra una buena instancia como para un concurso.
- 4.23 Concejal Andrade, solicita si se puede hacer llegar el listado de casas arrendadas a Enap.
- 4.24 Concejala Raicahuin, consulta por qué no fue leída en correspondencia recibida un oficio que fue ingresado por oficina de partes de parte de dos Concejales  
Alcaldesa, responde que no fue leída a solicitud de ella, porque la carta relata algunos hechos falsos y lo más grave es que se acusa de falta a la probidad de un funcionario municipal, en este caso el Director de Control. Ante esta situación si quiere que sea leída en esta mesa, debe ser leída por los Concejales que la firman.

Para mayor conocimiento de lo tratado en la presente sesión, conectarse al siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=oJw4mKlgFQ>

Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión N° 20, siendo las 12:25 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 18 de junio a las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 20/2025**

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
Alcaldesa  
Presidenta Concejo Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KZFIFV-124>